

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.549

Subscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Ptas.
Por trimestre...	5,50	»
Por un mes.....	2,50	»
Por trimestre...	7	»

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

## REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

**Medios económicos de filtrar las aguas.**  
—Ahora que los enviones del invierno suelen enturbiar las aguas de los ríos, de donde la toman para beber algunos pueblos que no poseen fuentes, vamos á exponer algunos principios generales sobre los filtros, y á detallar uno muy sencillo que puede prepararse casera-

mente.  
Filtrar las aguas no es purificarlas de colores debidos á sustancias orgánicas que puedan llevar en disolución, ni tampoco quitarlas ciertas sales inorgánicas que contienen en la misma forma y que suelen hacerlas perjudiciales á la salud, muchas veces, y casi siempre impotables. Esta operación no sirve más que para quitar á las aguas revueltas toda clase de cuerpos extraños, que por su pequeñez arrastran en suspensión y la enturbian, alterando sus condiciones alimenticias, pues al fin y al cabo la cantidad de arcilla y limo que contienen no solo las hace repugnantes á la vista, sino que también pueden producir malos efectos en la economía de los individuos que deban beberla.

El efecto, pues, del filtro, es puramente mecánico, porque el limo, sustancia orgánica que arrastran las aguas, es preciso que no haya empezado á descomponerse, pues en tal caso no hay medio de hacer potable el líquido sino á costa de reacciones químicas muy difíciles y onerosas, que bajo ningún concepto deben emplearse. En tal caso se filtra el agua sencillamente, y se bebe, á no tener otro remedio.

Los filtros elementales pueden ser sencillamente un pedazo de tela cualquiera ó un fieltro, ó si no un marco ó bastidor provisto de un lienzo ó paño, formando algo de embudo. En los laboratorios se emplean los filtros de un papel especial sin cola, que se dobla en varios pliegues para que se adapte á los embudos de cristal que se usan en las manipulaciones.

Veamos la manera más sencilla de construir un filtro para hacer potables las aguas revueltas de un río: se ponen en comunicación los fondos de dos recipientes cualquiera, dos tinajas, dos cu-

bas, etc.: uno sirve de depósito para las aguas turbias y el otro de filtro; el primero deberá estar más alto que el segundo, tanto como permita la resistencia de este; á un tercio sobre el fondo del recipiente destinado á servir de filtro se coloca una división, valiéndose de cuatro palos, hierros, ladrillos, etc., encima se colocan cantos gruesos de pedernal y después arena, cada vez menos gruesa, hasta concluir porque sea bastante fina; en seguida se estienda una capa de carbon molido, que tiene la propiedad de sauear el agua de toda materia orgánica; por fin se pone otra capa de arena fina hasta concluir por otra más gruesa.

Ahora bien: llenando de agua el depósito, inmediatamente ejerce presión bajo los guijarros del filtro, dada la comunicación que existe entre ambos depósitos. Como consecuencia el agua llega, atravesando las capas de arena y la intermedia de carbon, á la parte superior del filtro tan cristalina y pura como permite este sencillísimo aparato y sin otra acción que la de buscar su nivel natural.

De este modo el filtro no se ensucia tanto como si se filtrara el agua de arriba abajo, con cuyo sistema los posos quedan encima, penetrando por la acción de la gravedad entre las arenas. Por el contrario en el sistema propuesto, los posos caen al fondo del recipiente filtro, y si este tuviera una salida en forma de embudo, se limpiaría de vez en cuando, durando mucho tiempo con el mejor éxito las capas filtradas.

Se han colocado en estos aparatos esponjas oprimidas, como así mismo capas de algodón, de paja y otras materias más ó menos divididas, pero sin duda alguna no hay nada mejor que las capas de arena, intercaladas entre capas de carbon molido, y procurando siempre que la filtración se ejerza de abajo arriba, según hemos dicho.

**El Espejofono.**—Dan cuenta los periódicos ingleses de un nuevo aparato eléctrico inventado por el doctor Guirrah, de Australia, por medio del cual pueden transmitirse á grandes distancias las vibraciones luminosas de un objeto, hasta el punto de reproducir su imagen por completo.

El primer experimento, que ha tenido un éxito completo, se ha verificado en Melbourne ante un numeroso público de notabilidades científicas reunidas en un gran salón tapizado de negro.

M. Guirrah hizo parecer sobre un disco de metal las figuras de caballos que se estaban verificando en aquel momento en Fleming, pudiéndose observar el espectáculo hasta en sus menores detalles.

**Industria danesa.**—Una de las principales industrias de Dinamarca, además de la carpintería, que tan justa reputación y fama tiene, es la de la fabricación de quesos y manteca.

Los edificios destinados á su fabricación se separan por completo del carácter que revisten todos los establecimientos industriales. Estos radican generalmente en la campiña, y próximos á la vía de comunicaciones, para que sea fácil la exportación de sus productos.

Sus alrededores son bellísimos, sustituyendo á las escorias que generalmente, desde bastante distancia, anuncian la existencia de las fábricas, bosques de seculares pinos y hayas, sembrados de pintorescas casas de campo, en cuyos troncos y á regulares distancias se encuentran pequeños buzones para depositar la correspondencia los campesinos é industriales.

Algunos de estos establecimientos revistan el triple carácter de granja, fábrica y escuela. Como granja cultivan algunos campos y crían ganados; como fábrica, elaboran las mantecas y quesos, y como escuela, educan para industria y agricultura ciertos número de alumnos.

La fábrica de las mantecas está en muchos casos encomendada á las mugeres, las que se educan en las fábricas-escuelas, de donde salen al estar ya educadas con un certificado expedido por la directora ó representante.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:  
—Se han reunido los ministros en consejo bajo la presidencia de S. M. el rey.

El gobierno ha informado al monarca de la conducta seguida por el señor obispo de Plasencia, señalando la estricta limitación que envuelve su reciente pastoral, en que se censuran y aprueban actos políticos ajenos á la sagrada misión del episcopado.

Los ministros han deliberado extensamente sobre este asunto, que ha sido el tema principal del consejo, y han acordado acudir á Roma y denunciar el hecho á la Santa Sede, para que la cabza visible de la Iglesia amoneste al prelado de Plasencia y le imponga el correctivo que proceda, evitando de esta suerte que las leyes del reino se apliquen al obispo aludido.

También se ha acordado en el consejo que el cuartel de Inválidos continúa instalado en el mismo edificio de Atocha.

El ministro de la Guerra ha dado á conocer los detalles de la dimisión del general Martínez Campos, y se ha hablado algo de la organización de las fuerzas del ejército del Norte.

No ha sido puesto á la firma de S. M. el decreto autorizando la presentación de los presupuestos.

Se firmó el nombramiento del contratante don Eduardo Butler para el cargo de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y se ha puesto al despacho la combinación de alto personal para la administración de Filipinas.

—Ignoramos si directamente ó por segunda persona, el presidente del Consejo y el nuncio de Su Santidad han comunicado impresiones y actitudes.

El gobierno solicita la mediación de monseñor Rampolla, á fin de que se dirija á los prelados y logre aislar al obispo de Plasencia en ese movimiento de protesta que ha iniciado.

El nuncio, á pesar de que no se encuentra muy satisfecho de las doctrinas ministeriales sostenidas últimamente sobre nuestras relaciones con el Vaticano y el Quirinal, no se ha mostrado refractario á la obra de pacificación que se le pide.

—Hoy es probable que se dirijan preguntas en ambas Cámaras sobre la pastoral.

En el Consejo de ministros que ha

de verificarse en Palacio se acordará en definitiva el procedimiento que ha de seguirse en este asunto.

—Dice *El Liberal*:  
Cartas de América anuncian que Limbano Sanchez salió de Panamá el 19 del pasado, en un buque de vela con 100 hombres, con rumbo á Cuba ó Santo Domingo. Los preparativos de la expedición se habían llevado á cabo en el istmo con la más escandalosa publicidad. Los 100 piratas se han reclutado entre los operarios del canal; el buque estaba fundado en Colon; las armas y pertrechos fueron de los Estados Unidos y entregadas á los filibusteros, á pesar de las reclamaciones de nuestro consul. La expedición no podrá, empero, desembarcar, pues nuestros cruceros, prevenidos, vigilan las costas.

—Habiendo *El Imparcial* del efecto causado por la pastoral del señor Obispo de Plasencia dice lo siguiente:

«Las conferencias que se han celebrado son varias. El señor Cánovas del Castillo es partidario acérrimo del antiguo criterio regalista y persevera en las tradiciones de la antigua unión liberal, que trató de oponer vivas dificultades á la circulación de la encíclica *Quanta cura* y del *Syllabus*.

El señor Piñal, á quien se podía creer más inclinado á temperamentos suaves con la mitra, es precisamente el más enojado y más dispuesto á medidas severas, por estimar fuera de razón, de derecho y de oportunidad aquellas censuras de parte del episcopado, á quien supone ampliamente satisfecho con su política.»

—El general Goffin, que mandaba una división en el ejército de Castilla la Nueva, ha presentado la renuncia de este cargo.

El indicado general fué uno de los que asistieron al almuerzo hecho días atrás entre los señores Sigasta, Martos y Lopez Dominguez, y este hecho, que el gobierno considera como un acto político, ha motivado ciertas indicaciones, á que el general Goffin ha creído conveniente contestar presentando la dimisión.

—Mañana llegará á Madrid el general Martínez Campos. Sus amigos creen que aprovechará la primera ocasión pro-

— 155 —

al sistema métrico-decimal, debidamente contrastadas dentro de las épocas reglamentarias, sin emplear por concepto alguno otro sistema ni denominaciones distintas de las que aquel establece.

Art. 705. Queda prohibido presentar á la aferición ni usar para el comercio ningún peso ó medida que no lleve grabado en alguno de sus lados, con caracteres inteligibles, el nombre que le corresponda, según el sistema métrico-decimal.

Art. 706. Antes de ponerse en uso cualquier peso ó medida nueva habrá de ser marcada por el fiel contraste.

Art. 707. El mercader que se dedique al comercio de diferentes artículos ó tengan más de un establecimiento público, deberá proveerse de todas las pesas y medidas que sean necesarias ó se hallen prescritas para cada uno de los ramos de la industria que ejerza.

Art. 708. Cuando la autoridad lo juzgue oportuno se procederá á la inspección y verificación de las pesas y medidas, y todas las que se encuentren faltas ó sin contrastar en las épocas en que hayan debido llevarse á la comprobación, serán decomisadas y recogidas, exigiéndose á los infractores la responsabilidad correspondiente.

Art. 709. Los mercaderes ó vendedores ambulantes que usen pesas ó medidas por exigirlo así la venta de los artículos destinados á la expendición, las presentarán periódica y oportunamente en las oficinas del fiel contraste.

Art. 710. Se prohíbe aplicar como medida de capacidad ó de peso las vasijas ó botellas que sirven de recipiente á las bebidas, líquidos ú otros artículos de consumo.

Art. 711. Del mismo modo queda prohibido ven-

industriales que pudieran utilizar tubos ú otros aparatos de dichos metales en la destilación de los líquidos.

Art. 699. No se empleará sustancia alguna mineral para dar color á los licores, confites, pastas ni dulces. Solo se usarán para este objeto sustancias vegetales, con excepción de la goma gutria, el acónito y cualquiera otra conocida como venenosa.

Art. 700. Así mismo se prohíbe envolver directamente objetos de confitería en papeles pintados con sustancias minerales.

Art. 701. Los expendedores de los artículos mencionados serán personalmente responsables de cualquier accidente que pueda ocasionar el consumo de los géneros por ellos fabricados ó vendidos.

Art. 702. La autoridad municipal girará visitas de inspección cuando lo crea conveniente á los establecimientos relacionados, para conocer si se cumplen estas prevenciones, cuya observancia será obligatoria desde la publicación de las presentes Ordenanzas.

## CAPITULO VII

### Pesas y medidas

Art. 703. La comprobación de las pesas y medidas se halla á cargo del perito ó fiel contraste nombrado por la superioridad para el desempeño de este servicio.

Art. 704. Los expendedores de artículos de consumo, como de cuantos otros se exponen á la venta pública, en toda clase de establecimientos, puestos fijos y ambulantes, usarán pesas y medidas exactas arregladas

— 154 —

— 151 —

Art. 682. El individuo de la guardia municipal ó dependiente de la autoridad administrativa que anuncie ó advierta por medio de otra persona á cualquier expendedor la visita de inspección antes de verificarse esta diligencia, será destituido en el acto de su cargo.

## CAPITULO V.

### Líquidos y bebidas espirituosas.

Art. 683. La leche de vaca, cabra, barra ú oveja que se exponga á la venta pública en puestos determinados, como la que sea conducida á domicilio, deberá ser pura y recientemente extraída, sin mezcla ni adulteración alguna.

Art. 684. Queda prohibida la venta de más de una clase de leche en un mismo puesto. Estos se establecerán en sitios abiertos para facilitar el examen del líquido siempre que la comisión inspectora estime conveniente comprobarlo.

Art. 685. Las vasijas que lo contengan, como las destinadas á su medición, no serán de cobre, plomo, zinc ni barro vidriado. Cada expendedor estará provisto de un lactómetro que se comprobará con el de la inspección pericial, á fin de que los compradores puedan cerciorarse siempre que duden de la calidad de dicho artículo. Si los vendedores se negasen á esta comprobación cesarán en su ejercicio.

Art. 686. Para expender la leche en ambulancia ó suministrarla á domicilio es necesario permiso por escrito de la Alcaldía. Los interesados habrán de concurrir á la comprobación cuando sean requeridos por los dependientes de la autoridad.

ploma para plantear en el Senado el debate sobre las sublevaciones militares de Agosto de 1883.

—En comisión del Congreso que ha de dar dictamen en el *modus vivendi* con Inglaterra se reunió ayer, asistiendo el ministro de Estado, quien estuvo con gran empeño la integridad del proyecto, creyéndose por este motivo que no se hará ninguna variación que afecte á su esencia.

—Más de 40.000 duros lleva recaudados hasta la fecha el señor obispo de Barcelona para socorro de las víctimas del terremoto. También son importantes los donativos que ha reunido en ropas y efectos.

—Según las últimas noticias del teatro de la guerra, ha ocurrido un nuevo combate entre ingleses y sudaneses, cerca de Gubat.

Faltan detalles.

—Durante la noche del martes se ha recibido un despacho del general Wolseley confirmando la nueva acción cerca de Gubat.

Dice que un destacamento de rebeldes procedentes de Khartum atacó un convoy de heridos, siendo las pérdidas de los ingleses de un muerto y cinco heridos.

El *Daily Telegraph* publica un telegrama diciendo que el Mahdí se propone atacar á Gubat con numerosas fuerzas.

—Entre los días 22 y 24 del corriente se espera una gran tempestad en las costas de Inglaterra y Francia.

—Un despacho telegráfico recibido ayer de Las Palmas, anuncia la llegada á dicho punto de la goleta *Ceres* para trasladarse á Gando y proceder al reconocimiento del sitio donde ocurrió la varada del vapor *Alfonso XII*.

—Se decía ayer en el salón de conferencias que los prelados de Santander, Tarazona, Burgos y otros, ó sean los mismos que suscribieron la carta que este dirigió en el último verano al señor Sagasta, publicarán Pastorales análogos á la del de Plasencia.

También se hablaba del de Avila, pero no se consideraba tan seguro como los anteriores, por las relaciones de íntima amistad que le unen con el señor Silvela.

—Dijose ayer tarde que había presentado la dimisión el fiscal del Consejo de Estado señor Danvila, y aunque algunos individuos del gobierno desconocían la noticia, el rumor continuó durante toda la noche.

Paroco que el señor Danvila se ha apresurado á dimitir para evitarse la intervención á que su cargo le obligaba en el caso de que el gobierno decidiera pasar la pastoral del señor obispo de Plasencia á aquel alto cuerpo consultivo.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 20 de Febrero de 1885.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:  
La pastoral del señor Obispo de Plasencia ocupa hoy la atención de los hombres políticos, creyendo algunos que con ella puede producirse un conflicto para el gobierno, difícil de resolver, teniendo en cuenta que parece se preparan otros documentos idénticos por varios prelados. La prensa toda habla de esta nueva cuestión, que ha llegado á impresionar bastante al señor Cánovas; y se ha verificado una conferencia entre el nuncio de Su Santidad, el señor Pidal y el jefe del gabinete, en la cual se habrá tratado de evitar se reprodujera el hecho, adoptando al efecto algunas medidas al representante de la Santa Sede.

La elección de primer vicepresidente del Congreso también ofende al gobierno, pues los que ocupan los cargos que le siguen se mostraban disgustados de que no se siguiera la práctica de otras veces de correr la escala, á lo cual se unía el mal efecto causado en algunos elementos de la mayoría, que creían se daba demasiada preponderancia al elemento ultramontano; pero el marqués de Pidal, que era el candidato que el gobierno presentaba, sin duda para evitar coersiones ha declinado la honra para la que se le proponía, por medio de una atenta carta al señor Romero Robledo, y en su vista se acordó ayer obrar con arreglo á los deseos de los demás vicepresidentes, ignorándose aún cual sea el que haya de ocupar el cuarto puesto; por supuesto las oposiciones no se han dormido, y si se hubiera llevado á cabo el primer propósito hubieran inclinado lo posible la balanza del lado de los que se pusieran en disidencia.

El general Martínez Campos debe llegar mañana á esta corte, y no obstante la resistencia del señor Cánovas á admitirle la dimisión, y de haber hecho hasta cierto punto su defensa respecto á los sucesos de Agosto del 83, viene decidido á no continuar al frente del ejército del Norte, y á promover en el Senado un debate para dar cuenta de su conducta en aquella fecha, contestando al señor Romero Robledo en sus alusiones de los pasados días.

El gobierno, en vista de la resistencia del general, admite su renuncia, siendo probable quede disuelto el ejército que mandaba, y distribuidas sus fuerzas entre las capitánías generales inmediatas.

Respecto á la conciliación conviene los llamados á realizarla en la necesidad de llevarla á cabo en término breve, haciendo para ello transacciones; pero

hay puntos que pueden llamarse de doctrina, difíciles de resolver, dudándose que don Práxedes admita las conclusiones de los señores Montero Ríos, Martorell, Moret y Lopez Dominguez; *La Izquierda* dice que la fusión tiene un brillante estado mayor, pero que su programa es deficiente, en cambio de lo cual su partido posee un todo claro, aunque carece de personal: esto indica que si se fundieran, nada importaría la gestura, si se proclamaba el sufragio universal y se implantaban los principios democráticos en el código civil. ¿Admiten esto los antiguos centralistas? Esto es lo que precisa averiguar.

En el consejo de hoy se han ocupado los ministros muy efusivamente de la pastoral de que se les ha hablado, acordando pedir al santo Padre amonestación al prelado de Plasencia. También se han hecho algunos nombramientos.

En la sesión que obra la cámara popular se han presentado algunas exposiciones, y se ha pedido el expediente sobre vusita al servicio del coronel señor Montero: después apoyó Castelar la proposición de pensión al eminente poeta Zorrilla, que unánimemente se tomó en consideración. — *El correspondiente*.

### Gacotillas.

—**Juicio oral.**—Pasado mañana tendrá lugar en la sesión segunda de la Audiencia de Córdoba la vista, dos veces aplazada, de la causa procedente del Juzgado de Bujalance, por una llamada sedición en el Corpio, contra don Joaquín Cros y otros, que serán defendidos por los letrados señores García Lovera, Torres, Valenzuela y García Ramírez. Los procuradores son los señores Gutiérrez Concha, Cuevas, Castiella y Rivera.

—**La buena obra.**—Ayer se ocupaba una cuadrilla de empedradores en hacer desaparecer los baches que adornan el piso de la calle de San Pablo.

—**El vigia.**—Los temporales me avisan—de mi atalaya en lo alto,—la ventaja de estar lejos—de inundaciones y fango.

—**Última función.**—Mañana probablemente dará su última función la compañía dramática que viene actuando en el Teatro Principal, con el nombre de *Los señores*, para dama joven seña *Thullier*.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital el día 19 del corriente.—Central, 39 pesetas.—Fuente, 446 06.—Pretorio, 576 72.—San Sebastián, 136 43.—Victoria, 116 18.—Matadero, 272 52.—De las 1586 pesetas 91 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 668 55.—

A la provincia y Municipio, 668 57.— Adicionadas, 249 79.

—**Ilustre orador.**—Mañana, primer Domingo de Cuaremas, predicará en la Santa Iglesia Catedral nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado.

—**Temporales.**—Continúan las nubes con pesada insistencia, enviándonos sendos chaparrones, acompañados de huracanado viento. Ayer hubo de todo: sol á intervalos, negros nubarrones y mucha agua por arriba y por abajo. El aire de anteañoche causó desperfectos en las arboladas, cayeron al suelo con gran estrépito algunas tejas y volaron las cubiertas de varias chimeneas. Las lluvias han aumentado de nuevo el caudal de aguas del Guadalquivir, han crecido los arroyos de la Sierra, y el piso de nuestras calles está hecho una desdicha, puesto que los baches se cuentan por millares.

—**¿Te acuerdas?**—No lo olvidaré en mi vida,—y aunque trascurran los años,—tu imagen, mujer querida,— irá á mi memoria unida—y sin pesares extraños.—Tu cruzaste por mi lado,— como perfumada brisa,— sobre las flores del prado,—y aunque cruzaste deprisa,— mi amor á ti... no ha pasado.—L'ho de grata emoción—llegué hasta tí delirante en alas de mi pasión,—y tu hermosa radiante—alumbró mi corazón.—¡Qué bella estabas, bien miol—tus pupilas azuladas—reflejaban ese hastío—de tu corazón, vacío—de ilusiones encantadas.

—Te hablé de amor, me escuchaste,— crédito á mi amor no diste,—y esta me engaña, pensaste:—¿si nunca la fé te asiste,—por qué mi pasión dudaste?—No importa, dije: algún día—creeré este amor sincero,—del que tu mal desconfias;— seré tu amigo primero,—y después... todo, alma mía.—Loco, enamorado, ciego,—seguí constante tus huellas,— lleno el corazón de fuego,—viendo en tus ojos estrellas,—en cuya luz yo me anego.—Que á otro amabas, comprendí,—y en duda tan singular,—á tuchar me decidí,—tu amor dispuesto á alcanzar,— y alcanzarlo conseguí.—Tu pecho que era de roca—y el corazón de granito,— respondí de amor al grito,— aumenté mi pasión loco;—y.. me amaste: *¡estaba escrito!*—¿Te acuerdas? niña divina,— desde entonces, mi consuelo—es tu amor, que me fascina,—y luz que mi alma ilumina,—la de tus ojos de cielo.

—**Vista.**—El 24 se verá ante la sección primera de la Audiencia la causa procedente del juzgado de la Rambla, contra Juan Salado, por homicidio. Será abogado defensor el señor don José Hidalgo Corona, y procurador don Manuel Gutiérrez de la Concha.

—**Matanza.**—Ayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 14 cerdos, que pesaron 1443 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas

clases la cantidad de 272 pesetas y 52 céntimos.

—**Estudiantina.**—Según nuestras noticias dejará este año de recorrer las calles de esta capital, como lo venia haciendo el Domingo de Piñata, la sociedad del «Centro Filarmónico».

—**Ate usted cabos.**—El individuo, natural de Madrid y vecino de Montoro, que anteayer detuvo la guardia municipal por sospechas, parece que es un peine. Según noticias, el hombre en cuestión se presentó hace algunos días en Montoro, manifestando que era oficial de relojero, y que se hallaba dispuesto á componer cuantos le entregaran por difícil que fuera la operación. Y con efecto: se hizo de algunos relojes; después de dinero, y más tarde montó en el ferrocarril y luego cayó en poder de la guardia municipal de Córdoba.

—**Subasta.**—El 26 se subasta en las Casas Consistoriales de Caba el derribo y aprovechamiento de materiales del edificio que ocuparon las escuelas de don Julian Reyes, por el tipo de 1775 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1817.—Nace en Valladolid el eminente poeta don José Zorrilla.—1880.—Se adoptan precauciones por el incremento que toma el bandolerismo en la provincia de Toledo.

—**Era natural.**—La Junta directiva de la Hermandad de San Alvaro de Córdoba, en vista de los temporales de agua que venimos experimentando, acordó suspender la solemne fiesta que habíamos anunciado en el Santuario de Santa Co's, y oportunamente pondremos en conocimiento de nuestros lectores el día en que haya de verificarse.

—**Sin alteración.**—A pesar de hallarnos en la época en que el potage y los habitantes del elemento acuático hacen ruda guerra á la carne, esta continúa enseñoreada en las alturas, haciéndose su expendición en la semana ontrante á los mismos precios que vienen rigiendo, ó sea 1 peseta y 68 céntimos el kilo de la de reses mayores, y á 1 44 la de menores.

—**Fiesta musical.**—En la tarde del jueves último, como teníamos anunciado, tuvo lugar en el salón de descanso del Gran Teatro la sesión musical dispuesta por el inteligente profesor de piano don Luis L. Oigilano, con objeto de proporcionar estímulos á aquellos jóvenes discípulos suyos, de uno y otro sexo, que se dedican con éxito al cultivo del divino arte. Apesar de lo desapacible de la tarde, viene ocupado el salón por numerosa y distinguida concurrencia, compuesta en su mayoría, en razón á no haberse hecho invitaciones particulares de ningún género, de los alumnos del señor Oigilano, que habian de tomar parte en los ejercicios musicales, de otros que, siéndolo, no la

Art. 667. Cualquier accidente que origine la mala calidad de las leches se comunicará á la Alcaldía sin demora, con designación del puesto en donde estas se hubiesen adquirido, para los procedimientos ulteriores que correspondan.

Art. 688. Se prohíbe terminantemente expender clase alguna de vinos ni otros licores, á los que paradarles fuerza ó color ó para aumentar su cantidad se hubiese mezclado agua ú otros líquidos ó sustancias que puedan ser nocivas á la salud de los consumidores. Tampoco será lícito ofrecer á la venta pública los vinos ó licores que se hallen averiados.

Art. 689. Se permiten, sin embargo, los establecimientos destinados á la bonificación de vinos, á la imitación de los extranjeros y á la elaboración de vinos artificiales por medio de sustancias inofensivas para la salud pública, siempre que aquellos se subordinen á las prescripciones legales vigentes.

Art. 690. El vino y vinagre se conservarán en los almacenes ó depósitos en toneles de madera ó en pellejos, vasijas de vidrio ó de barro sin vidriar.

Art. 691. Las canillas ó espitas de las tinajas, toneles ó vasijas que contengan vinos ó licores no tendrán parte alguna de cobre, plomo ni zinc. Las medidas con que se expendan dichos artículos, así como el aceite, no serán tampoco de estos metales ni de barro vidriado.

Art. 692. Las mismas prevenciones se hacen extensivas á los embudos. Estos tendrán un colador adherido á su centro para detener cualquier cuerpo extraño que hubiera en los caldos.

Art. 693. Queda prohibido á los expendedores de vinos usar mostradores revestidos de planchas de plomo ú otro metal oxidable, pudiendo ser aquellos de piedra ó de madera sin pintar.

### CAPITULO VI

#### Vasijas, utensilios y sustancias nocivas á la salud pública

Art. 694. Los utensilios, baterías de cocina y vasijas de cobre ó con aleación de este metal, de azofar, plomo, zinc ó de hierro galvanizado no se emplearán por concepto alguno para contener, elaborar, servir ni expender sustancias alimenticias.

Art. 695. Los confiteros, fondistas, dueños de cafés, de casas de huéspedes, de posadas, bodegones y tabernas, así como los pasteleros, almacenistas de comestibles y demás expendedores á quienes comprende la anterior prevención, serán multados si la infringieren, ó inutilizadas las vasijas de dichos metales que se encuentren en sus establecimientos por la comisión encargada de inspeccionar este servicio sanitario.

Art. 696. Así mismo sufrirán la penalidad correspondiente los dueños ó encargados de los referidos establecimientos que adulteren ó mezclen sustancias nocivas en la confección de viandas y demás artículos destinados al consumo público.

Art. 697. Se prohíbe á los vendedores de sal usar balanzas ni pesas de cobre, así como á los refinadores de este artículo, servirse para sus operaciones de vasijas de plomo, cobre, zinc ó de cualquiera otro metal nocivo á la salud pública.

Art. 698. Igual prohibición se hace extensiva á los fabricantes de bebidas gaseosas, licoristas y demás

### CAPITULO VIII

#### Industria y comercio

BIELLES CONTRASTES, TABADORES DE JOXAS Y PLATEROS

Art. 712. El ensayo de las piezas de oro y plata y su marca estará á cargo del fiel ó fieles contrastes nombrados al efecto por la superioridad.

Art. 713. Para aspirar á dicho título habrá de preceder el ejercicio oral y práctico que las disposiciones legales vigentes determinan. Los que desempeñen el expresado cargo sin estas garantías serán castigados con arreglo al Código penal.

Art. 714. Designado por las leyes el tiempo de duración de estos cargos, los elegidos habrán de presentar á la autoridad administrativa antes de entrar en su ejercicio el título que los habilite para su desempeño y un ejemplar de la tarifa de los honorarios que tengan derecho á percibir por sus servicios.

Art. 715. Sellada la tarifa con el de la Corporación municipal, habrán de fijarla dichos funcionarios al exterior de sus oficinas para conocimiento del público.

Art. 716. A la vez presentarán los marcos que han de estampar en las alhajas legítimamente cons-

tomaron, y de las respectivas familias de los mismos. El programa, como pudieran ver nuestros lectores por haberlo ya publicado en su día, era escogido y variado; las obras de los mejores autores antiguos y modernos alcanzaron una esmeradísima interpretación de los jóvenes alumnos, pertenecientes a la mayor parte al sexo bello, y que demostraron los notables progresos que habían realizado desde las últimas sesiones en que tuvimos el placer de escucharlos, así como su exquisito gusto y especiales aptitudes para la música. Todos los números del programa fueron muy aplaudidos por el auditorio, que otorgó sus plácemes al profesor señor Cigliano, que bien puede mostrarse satisfecho de los adelantos que, merced á sus enseñanzas, han llegado á hacer sus discípulos, del mismo modo que á estos, que supieron demostrar en la sesión del Jueves los provechosos frutos debidos á su aplicación y estudio. El magnífico piano Kaps, de cola con resonador y cuerdas tres veces cruzadas, que sirvió en esta sesión, fué cedido galantemente por el señor don Fernando Oribe, de cuyos altares procedía aquel. Enviamos á todos nuestra más cumplida enhorabuena, deseando se repitan fiestas como la de antea.

**Audiencia.**—En la sesión primera de la de esta capital se efectuará el lunes próximo la vista en juicio oral de la causa seguida en el juzgado de la Ramba contra José Gomez Vison, por violación. Lo defendió el abogado señor don Rafael García Ramirez, y lo representará el procurador don Federico Alfaro.

**Desencanto.**—Vivamente interesados en todo lo que se refiera á nuestra patria, tanto en sus adelantos industriales, del comercio y de la agricultura, como en cuanto pueda ser beneficioso en otros ramos, hemos tenido ocasión por nuestro deber como cronistas primero, y después como aficionados, de visitar la parada de sementales que procedente del segundo depósito establecido en la Ramba acaba de llegar á esta capital. Reputada esta localidad como el centro más importante de oria caballar, en la zona que reparte su contingente este depósito, esperábamos encontrar en los siete caballos que dignos tener anejados, siete ejemplares notables, ó cuando menos iguales á los que tuvimos en el pasado año. Acabábamos esta idea, al recordar lo que á ganaderos entendidos, profesores y aficionados hemos ido deciendo, que para formar razas, dar sangre y fijar tipos, es conveniente servirse de un semental, por lo menos cuatro años en una ganadería, y bajo este axioma suponíamos que si no mejores, cuando menos encontraríamos los mismos del año anterior, que según nuestro criterio é incompetencia llenaban regularmente los deseos de todos. Nuestras ilusiones se desvanecieron al ver que ni uno solo de los del año anterior encontramos, y que, exceptuando uno de raza española, que conocimos en poder de un señor ganadero de esta, un cruzado en árabe, por este origen, y un alazan anglo-normando, que son aceptables, los demás orballos ni reúnen condiciones por su escasa alzada y desarrollo huesoso muscular, ni son los tipos que necesitan nuestras ganaderías para su mejoramiento. Una novedad admiramos, que no creemos esté inculcado en el número de los sementales, en cuyo caso son seis los de esta clase. Nos referimos á un caballo normando, de tiro, pesado, especie de *Onagro*, que suponemos servirá para el carro de provisiones, pues no creemos que en esta localidad pueda aplicarse á ninguna de nuestras yeguas, aparte de que sus condiciones desproporcionadas, no son en concepto alguno aceptables ni aun por el que tuviera el mal gusto de utilizarlo. Tal es en conjunto la parada de sementales que hemos visto. En nuestro sentir creemos que hoy podría corregirse este mal, cambiando de otras paradas, procedentes de este depósito, algunos por los mejores que estuvieron el año anterior, puesto que no iniciado todavía el celo en las hembras, por ser demasiado temprano, no habría perjuicio para ellas en su traslación, y al par que satisfacer la necesidad de los criadores de esta localidad, podría presentarse á algún extranjero aficionado de los que en esta época nos visitan, una parada de sementales del Estado, que tiene idea exacta de los grandes dependios que el Gobierno hace para levantar la decencia oria caballar española.

**Avenida.**—En el Guadaluquivir

se advierte ya alguna, que si sigue aumentando, llegará á inspirar temor.

**Bautizo.**—El domingo último se verificó en la parroquia de San Nicolás de la Villa de esta capital el bautizo de un niño, hijo de nuestros queridos amigos don Antonio Ortiz y Castañón y doña Paz Milla y Urbano. El recién nacido, al que se le puso el nombre de Miguel Angel, fué apadrinado en la pila bautismal por el Excmo. señor don Bartolomé Belmonte y Cárdenas, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Córdoba, y su distinguida esposa la excelentísima señora doña Julia González y Abreu de Belmonte. El acto revisió los caracteres de una fiesta íntima, á la que asistieron solo las familias de los padres del recién nacido. Enviamos á estos nuestra más cumplida enhorabuena por este fausto suceso, que ha de contribuir indudablemente á aumentar la paz y la ventura de su hogar.

**Atentado.**—En un establecimiento de bebidas de la plaza de las Tendillas se encontraba ayer cuestionando con otros un hombre, ciego por ceguera. A las voces que este daba acudió un municipal, al ciego le llegó á la nariz la presencia del agente de la autoridad, que en un momento lo vió colgado de su cuello, clavándole las uñas, con las que le causó dos heridas. Después acudió otro guardia, y con un poco trabajo condujeron al ciego á las Casas Consistoriales.

**Sesión.**—Esta tarde á la una celebrará sesión en el despacho del señor Gobernador civil la junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

**Extracto.**—El miércoles publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 6, 10, 13 y 15 de Setiembre último.

**Reposo.**—Nada más que cien panes se recogieron ayer faltos de peso. Fueron distribuidos entre los asilos de Madre de Dios y de la Infancia.

**Profesión.**—Mañana á las diez tendrá lugar la solemne profesión religiosa de la señorita doña Dolores Espino y Osuna, en la comunidad que rige el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad de esta capital.

**Familia muerueta.**—Entretiene esta sus malos instintos arrojando á los portales y establecimientos, tierra, ceniza, piedras ó lo que encuentra á la mano. Se han quejado varios vecinos de ello, y últimamente, el estanquero de la calle de Gatiérrez de los Rios. Es un acto de caridad detener á estos niños en su carrera, que es la de presidio.

**Agua.**—Como prueba del beneficio que han recibido con las lluvias los veneros, se cita el que tiene agua la fuente del Potro, que casi siempre está seca. Prueba es.

**Cueramos.**—Al dar la vuelta á su distrito el guardia municipal de la plazuela de San Lorenzo, se encontró sorprendido anteañoche con la presencia de dos reses vacunas, que se hallaban en el Arroyo de San Rafael. El guardia en aquel apurado trance, pensó despojarse del capote, y con un par de varoncillos y varios recortes quitarse de encima aquellos bichos. Pero prescindió de su empresa, y con todo género de precauciones, y fijándose en las resas bajas, pidió auxilio á otros compañeros. Estos acudieron formalizando en toda regla el encierro del ganado, que fué conducido al Asilo de Madre de Dios, de donde lo sacó su dueño.

**No escarmientan.**—En terrenos de la demarcación del puesto de la guardia civil de las Ermitas, han sido encontrados por fuerza de dicho puesto cuatro individuos que se dedicaban á cortar leña para hacer picos, sin estar autorizados para ello.

**Alboroto.**—Un pollino cargado con cuatro cántaros, se hallaba anteayer muy formal en la puerta de una casa de la calle de San Pablo. En aquel momento pasaron otros animales de su misma especie, aunque de diferente sexo, y el jumento partió detrás de sus compañeros como un rayo y se armó la gorda. Habo rebuznos espeluznantes, palos á diestro y siniestro, cántaros hechos pedrazos en el suelo, gritos de sus conductores y otros sucesos, y por fin se restableció la calma. El vecindario presenció la función en las puertas y balcones y pasó un rato divertido.

**Academista.**—Esta noche celebrará sesión la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en su local de la plazuela del Potro.

**Recurato.**—Se ha accedido á la solicitud por los profesores de primera enseñanza don José Morales y don Enrique Jimenez, que desempeñaban las escuelas del distrito de San Pedro y

Agerquia y de la de adultos del distrito de la derecha.

**Defunción.**—En Jaen ha fallecido recientemente la muy digna señora doña Antonia Alzate, tía de nuestros antiguos y queridos amigos don José y don Camilo, á los que damos nuestro sentido pésame.

**Quejas.**—Anteaer se presentó en la gefatura de la guardia municipal un anciano, manifestando que su casero le había dado una soberbia paliza, porque, según dijo aquel, era acreedor de cierta cantidad, que le debía la víctima. Se ha pasado parte de este hecho.

**Gastos.**—El Ayuntamiento ha pagado el trimestre anterior por obras de reparación y alquileres de los edificios de escuelas, 115 pesetas y 73 céntimos.

**Desgraciada.**—Reconocido el cadáver del dependiente de una fonda, que, como ayer dijimos, fué encontrado en su cama calle Marroquines, resultó que la muerte fué repentina, y causada por una lesión orgánica.

**Cuestión.**—En un taller de sillitas se presentó anteaer una mujer reclamando varias que había llevado á componer. Las sillitas no estaban concluidas, y entre el dueño y la mujer armaron el gran Tiberio. Hubo gritos, palabras gordas y otras manifestaciones, y también voló una silla, que se estrelló sobre la mujer. Al ruido acudió un municipal y restableció el orden.

**Sim papeles.**—Ayer por la mañana fué detenido en la Corredora un mendigo, natural de Albrique (Cádiz) por encontrarlo implorando la caridad pública.

**Música.**—Por la academia y banda municipal ha satisfecho el último trimestre el Ayuntamiento de Córdoba 8115 pesetas.

**Suscripción.**—Iniciada una para socorro de las provincias de Granada y Málaga, en las minas de Belmez «Santa Isabel» y anejas, por los señores Romá, ha dado un producto de 500 pesetas, que dichos señores han entregado al señor Gobernador civil de la provincia.

**Datos.**—Durante la primera decena de este mes nacieron en el distrito de la izquierda de esta capital 15 varones, 4 ilegítimos, y 7 hembras, todas legítimas. Murieron 9 varones y 12 hembras.

**Proyecto.**—Una ley contra la langosta presentó nuestro ilustrado amigo el señor don Zello Espejo, que ha sido examinado y discutido por una subcomisión de senadores, diputados é ingenieros agrónomos, que va á imprimirse y repartirse á la comisión respectiva para que dictamine sobre él.

**Casa Central.**—Para la de expositos de esta capital están este mes presupuestadas 22125 pesetas y 73 céntimos.

**Espermeducaría.**—Habrá una sola de sellos de telégrafos, y es la del estanco de la calle del Liceo.

**Obligaciones.**—Ascienden á 10641 pesetas y 54 céntimos las de instrucción pública, con cargo al presupuesto provincial, durante el corriente mes.

**Pensamiento.**—La mujer con el candor y la dulzura gana en el corazón humano todo el prestigio que le hace perder la corrupción y la ira.

**Resumen.**—He aquí el del Carnaval en todas partes, según los periódicos de provincias. «Decadencia: pocas máscaras, y esas harapientas y poco culitas.» ¿Qué se ha hecho del antiguo Carnaval? Habrá muerto y se exhibe el esqueleto.

**Cantón.**—Las entrellitas del cielo dan luz á los que caminan, como la luz de tus ojos ilumina el alma mía.

**Robo.**—Recientemente se ha cometido un robo en la Caja de fondos municipales del Ayuntamiento de Villaviciosa, cuya caja, del mismo modo que los cajones de la casa huérfano del Secretario, y los de la del recaudador de consumos, aparecieron fracturados, notándose, después de verificado el arqueo correspondiente de los fondos, la falta de 5.841 pesetas y 14 céntimos en la Caja de fondos municipales, y la de 890 pesetas en los cajones de la mesa del Secretario. Este, que fué el primero que advirtió los efectos del robo al penetrar el Miércoles último en la Casa Capitular, puso el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción, que ha empezado á practicar las primeras diligencias sumariales en averiguación del autor ó autores de este punible hecho.

**Hierdo.**—En la aldea de Argallo lo fué el 14 del corriente, por un sujeto armado de un estoque, el vecino

de aquella localidad José Castro. El agresor, á quien capturó la guardia civil de Fuente Obejuna, fué puesto á disposición del juzgado instructor del partido.

**Elleto.**—Por uno del juzgado de Aguilar se llama á Josefa Morillo, de edad de 30 años, contra la que se procede por imputación falsa á un texero, con motivo de las lesiones que sufrió.

**Por la uvita.**—Ha sido preso en Adamuz por la guardia civil un hombre, que hallándose embriagado causó una herida leve á un niño.

**Corridos.**—Ya están organizadas las cinco corridas de toros que deberán tener lugar en Sevilla la próxima de Resurrección y Feria, en esta forma: Día 5 de Abril.—Seis toros de Orozco, antes Adalid, estoqueados por Francisco Arjona Reyes (Currito) y Luis Mazzantini.—Día 12.—Seis toros de Ibarra, estoqueados por los espadas referidos y el diestro Lagartija.—Día 18.—Seis toros de Laffite y Castro, Espadas: Salvador Sanchez (Frasuelo) y Luis Mazzantini.—Día 19.—Seis toros de la viuda del Baltillo, lidiados por los referidos espadas.—Día 20.—Seis toros de Miura. Espadas: Fernando Gomez (El Gallo,) además de los mencionados.

**Desgracia.**—En Murcia ha sido víctima de un incendio una señora que se ocupaba en hacer una caja de petróleo que se inflamó, propagándose á los vestidos de la desgraciada y después á todos los muebles de la habitación.

**Beneficio.**—Está vacante el de Sochantre de la Catedral de Cádiz. Hasta el 13 de Marzo se admiten solicitudes. El que lo obtenga debe estar en aptitud de ordenarse de presbítero, si no lo estuviera en el término de un año.

**Registro.**—Está vacante el de la propiedad de Utrera (Sevilla) con finanza de 1750 pesetas.

**Talleres.**—En los del Arsenal de la Carraca están terminándose las calderas que se han de montar en la fragata de guerra «Castilla.»

**Temblante fiscal.**—Lo ha sido nombrado de la Audiencia de Jerez el señor Dominguez Herraiz, magistrado que era en la Audiencia de Ojuna.

**Sistema.**—Se ha firmado un decreto autorizando para poder ensayar en Valencia un nuevo sistema de elaboración de cigarrillos á máquina. El sistema que debe ensayarse es el de mejorar el tabaco.

**Queja.**—Se cayó un borracho desde un balcón, y varias personas caritativas se acercaron á levantarlo y darle un vaso de agua.—¿Agua? (dijo el beodo.) ¿De dónde es monester casarse aquí para que á uno le den un vaso de vino?

**Recomendamientos.**—Se han hecho muy minuciosos, estos días, en un establecimiento de Santander, donde el dueño dijo al morir tenía un importante caudal. Han sido ya encontrados 30000 duros.

**Sargentos.**—Los de la guarnición de Burgos han organizado una orbalgata para recorrer las calles, pidiendo para las víctimas de los terremotos. Además preparan con el mismo objeto una función régia en el teatro.

**Suavización.**—Al abrirse una en Bilbao para construir un nuevo teatro, ha dado una suma de 25000 duros, otra 20000 y dos 5000 cada una. Pues á este paso pronto hay teatro, y bueno.

cuenta de fogas, maromas y espueñas terreras. 14 25

Total. 246 25

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la ley Municipal vigente, para conocimiento de este vecindario. Córdoba 5 de Febrero de 1885.—Bartolomé Belmonte.

### Boletín religioso.

**Hoy, San Félix, obispo y confesor.**—Mañana, La Olatra de San Pedro en Anticquia.

**Jubiloo circular.**—Hoy, en el Convento de religiosas de Corpus Christi, por doña Pastora Castillo de Barroso, en sufragio de sus difuntos.

**En el ex-convento de Santa Cecilia,** extramuros de esta capital, dará principio mañana el Quinario que anualmente se dedica al Smo. Cristo de San Alvaro de Córdoba.

**Continúan en las Iglesias Parroquiales,** al que de oraciones, los ejercicios cuaremales que se verifican anualmente.

**Continúan igualmente en San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San Rafael, San Juan de Letran y Ntra. Sra. de las Montañas.**

**Continúan tambien referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito,** á las oraciones, y después se hará la lectura que corresponde á cada día.

**Los viernes y domingos,** al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas reliquias.

**Mañana, cuarto Domingo** de los siete que se consagran al Patriarca San José, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, cuyos piadosos ejercicios son costeados por los Muy Ilustres Señores Marqueses de Villaverde: darán principio despues del toque de oraciones.

**Mañana, tercer Domingo** de los siete consagrados á la devoción de San José, en la iglesia de Jesús Crucificado, se dará la Misa de la Comunión general á las ocho y media, y por la tarde á las cuatro se tendrán los ejercicios de llantatos, estando todas las pláticas á cargo del señor Director de la Asociación, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

**En la Iglesia de los PP. de Gracia** habrá mañana á las siete y media Comunión general para los Hermanos del Písimos Corazón de María, y por la tarde, como último Domingo de mes, á las cuatro y media se manifestará el Santísimo Sacramento, se rezará la Visita, Rosario y Ejercicios, seguirá el sermón y terminará con la reserva.

**Mañana, primer día de solemne quinario** que la cofradía de Nro. Padre Jesús Ouido y Ntra. Señora del mayor Dolor, dedica al Salvador Divino, en la iglesia de San Cayetano, dando principio á las tres y media de la tarde con sermón.

**Los asociados á la cofradía de María** visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

Los Sres. Sacerdotes que quixera aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, desde las ocho de la mañana en adelante, por el alma de la señorita doña Ignacia Argote (q. o. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Sus hermanas aplican la encomienda á Dios.

Noveno aniversario. EL SEÑOR DON JUAN JOSÉ BARRIÓS Y CARRASCO, falleció el 22 de Febrero de 1870.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el domingo 22 del corriente, en la Iglesia del Convento de Santa Ana, aplicándolo en sufragio por el alma de dicho señor (q. o. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

### Espectáculos.

**CIRCO GALLÍSTICO.** de la plazuela de las Doblas.

El Domingo á las 12 habrá grandes rifas en competencia, con apuestas de 250 pesetas.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

	Ptas.	Cts.
Por el de los oficiales y peones ocupados en dicho servicio durante expresado período	168	
Material.		
A Manuel Casana su cuanta de onal, arena y ladrillos.	64	
A José de la Cerda por su		

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, neurasias, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castellet, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc. «Cura número 69,924.—«Sons Atino», el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de tomar la «Revalenta du Barry.» Desde entonces las fuerzas vuelven, digiere y no padece más.—«De Chasse-los», condesa de Gourgues.»

Número 72,449.—La Señora Moyano, Cadiz, de agudos dolores intestinales e insomnios pertinaces. «Cura número 63,845.—Señor Bollo, proscribido, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordura y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Número 49,822. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y dolores miembros, a consecuencia de oses de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustín Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Uriaoh.—Bardillo Buñil y Cia.—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—C. M. Vohli, y todos los boticarios y farmaciales del país.

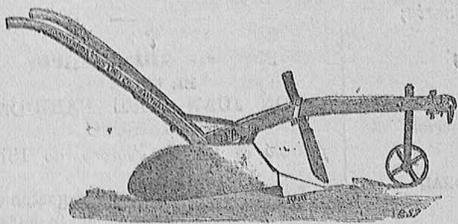
Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Lujan, Sres. Martínez y Urbano, Alfaro, 17.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADOCIMIENTOS DEL ESTOMAGO.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia o vómitos, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: el autor, farmacia Globo, Tetuan, 20. Córdoba: señores Marquez y Urbano, Alfaro, 17.

Precio de 24 rs. cada frasco.

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

GABINETE FOTOGRAFICO

DE

Romualdo de Castro

Calle San Enlógio núm. 8.

Retratos desde los más pequeños hasta el tamaño natural: se reproducen y amplían toda clase de fotografías aunque estén hechas en otra casa; verdaderas fotografías instantáneas para niños; se llaman y pintan retratos; al óleo y se restauran cuadros antiguos.

Vinos, aguardientes y vinagres.

Se expenden al por mayor, por cuenta del cosechero, en el Campo de la Merced á la salida de la Puerta del Rincon, establecimiento denominado de «San Miguel.» En dicho establecimiento hay gran surtido de vinos, aguardientes y vinagres. Precios: vino, de 2 reales litro en adelante. Aguardiente de 2 y 1 1/2 id. id.

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Arrendamiento Se hace para desde primero de Enero de 1886 del cortijo de M. Lebrigo, compuesto de 200 fanegas de tercio, en el término de esta capital. Para tratar, en la contaduría del excausante señor conde de Torres Cabrera. # 3

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle de San Enlógio número 4, Sol 116 y Góngora (calle) sin número, en la parroquia de Santa Cruz y Cruz Verde número 10. Para tratar, plazuela de San Pedro 13. # 4-3

En el parador del Toro se ha establecido un magnífico coche brú, para viajes de campo y servicio de estación. # 2

Aviso. A la persona que se le haya extraviado un perro podenco con una cadena, en la noche del 15 del corriente, puede recogerlo dando las señas al guarda-partido ar de la Librería, que vive calle Barriónuevo núm. 47. # 3

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle Manchao núm. 9, barrio de San Andrés, junto al Realjo: en el estanco de la calle Ambrosio de Morales darán razon. # 3

Arrendamiento. Se hace de la casa principal calle de los Dozanos núm. 8, con buenas y espaciosas habitaciones, jardín y agua de plú. En la número 3 calle de Romero, darán razon. # 4-3

Losetas para pavimento, blancas y encarnadas, á 40 rs. e. 100: están de venta en el almacén de hierro de la puerta del Rincon # 4-3

Garbanzos. Para sembrar, de superior calidad, se venden en la plazuela de San Nicolás de la Villa núm. 16. # 4-4

Practicante. Se necesita uno con instrucción en el despacho, para la oficina de farmacia de don Rafael Blanco. # 6

Aguas medicinales

MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarrros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convulsiones de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenales, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Posadas, casas de huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 2, y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo, á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Sarre, 2, 25. Madrid.

Depositarlos: En esta capital, Man. En Aguilar, Hernandez. En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gaffan y Latorre. En Cádiz, Osella. En Cañete de las Torres, Alcázar. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Senigüera. En Priego, Aniero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Ambrosio Morales 4.

SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mueres y niños, de garganta y secretas.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche.

Lunes y viernes gratis á los pobres.

FILIPINAS

Establecimiento de géneros tejidos

DE

JUAN OGAZON

Calle de la Librería num. 24, Córdoba.

El mejor surtido en holandas de hilo puro, en todos anchos, y de lienzo gallegos y de reuteria, superiores.

Gran surtido en cachemires de la India, y cachemires negros para trajes de señoras, y para mantos.

Velos y volútes legitimos y de imitación. Surtido general en tejidos para señoras y caballeros.

Sederia negra y de colores en piezas para trajes de señoras. Precios arreglados.

Jarabe de rábano iodado, de Lucia.



9. Cuando se hace intolerable el aceite de hígado de bacalao, combatiendo la diatesis escorofulosa, debe emplearse el «Jarabe de rábano iodado.» de éxito seguro, ya en esta desagradable afección, cuyas indelebles huellas tanto mortifican especialmente al bello sexo, ya en el bocio, ejerciendo además una influencia cuyo estímulo no solo se hace sentir sobre la mucosa pulmonal y gastro-intestinal, sino también sobre el aparato genitourinario, sobre las glándulas en general y sobre el cuerpo tiroideo y glándulas mamarias en particular, teniendo presente que debe suspenderse su uso, cuando sobreviene enflaquecimiento ó irritación gastro-intestinal.

Uso. De dos á cuatro cucharadas por mañana y noche para los adultos, y estas mismas chicas para los niños, privándose de ácidos y sustancias fermentadas hasta tres horas después de su ingestión.

Precio 10 rs. frasco. Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucía.—Alfaro, 9, Córdoba.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 6, carrera de los Tejares, con buenas habitaciones, agua de plú y local apropiado como para una industria: para ver la casa en la inmediata número 8 tienen la llave, y para el precio y condiciones con su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. # 3-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de las casas siguientes en esta capital: plazuela de la Magdalena, en la calle Paralela número 2, calle de Santa María de Gracia 9a, Carrera del Fuente 79, Moriscos 4, Rocas 7, San Basilio 16, Muñozes 7, Valadarez 24, portal número 79 calle Alfonso XII, Mucho Trigo 28 y Carreteras 28. Podrán contratarse con el procurador de este Colegio don Manuel Enriquez y Bariquez. # 2

CANARIOS.

Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4. 100-88

Tocino y espaldillas.

En el almacén de maderas y vinos de la señora viuda de Carbó, situado en la plaza del Conde de Gavia núm. 8, se expende tocino y espaldillas de cerdo de superior calidad, y reconocido por los peritos de Nueva York, Sevilla y Córdoba. Tocino y espaldillas á 85 rs. arroba para dentro, y á 65 para fuera. # 4-2

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta los pinos comprendidos en los pagos llamados El Cura y Los Carabos, de la dehesa de Torre Cuadro, situada en los términos de Pilas é Hinojos, en las provincias de Sevilla y Huelva, compuestos de unos veinticuatro mil palos de aprovechamiento, entre los que se encuentran gran número de bancales y portugueses. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que se admitirán hasta el día 15 de Abril próximo, en casa del señor marqués de la Motilla, en Sevilla, calle de la Cuna núm. 8, donde se encuentra el pliego de condiciones. Sevilla 12 de Febrero de 1885. # 15-2

LA PRENSA

Alfaro 19.

Establecimiento de aceites de Adán y Montoro, vinagres de yema, jabones y semillas, á precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos á domicilio con la mayor premura y eficacia posible.

Arrendamiento. Desde el día se hace de tres pedaxos de olivar, compuestos de 600 olivos, en Monte Real, término de Bujalance, nombradas Tomas Leon, Tomas Rodriguez y Solana Alta, respectivamente, que fueron de don Manuel del Pino: para tratar con don Antonio Zurbarán Miranda, calle del Duque de la Victoria número 1. # 15-11

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa sin número calle de las Orbeas de esta ciudad, contigua á la del número 2, toda cristalizada y en principal empalme, con azotes, agua de plú y pozos: en la número 8 vive el dueño. # 15-11

PAPERI TAYARDI-BLAYN

Pharmaciens á Paris, 30, rue Saint-Morri. Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas y quemaduras y los callos. Depósito en todas las Farmacias y en la Compañía Libre-Universal, Preciados, 74, Dup. Madrid.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Cordova: D. de Raya, V. de Avilés, Rodriguez y Martin

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Yoduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Yoduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, palitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opilata.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES

Botas en el rótulo a firma

Ash, DETHAN, Farmacoutico en PARIS

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

CONTRA LAS DIGESTIONES DIFICILES ó INCOMPLETAS, NAUSEAS, VÓMITOS, MILES DEL ESTOMAGO, DIARREAS, GASTRALGIAS,

PÉRDIDA DEL APÉNDICE DE LAS FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONSUNCION, CONVULSIONES, TENSAS, VÓMITOS.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6

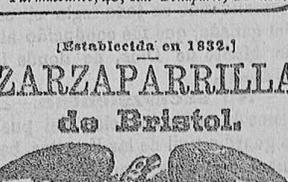
En provincia, en las principales boticas.

PILDORAS DE BLANCARD

Aviso importante

Desde el 1.º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al Ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos. Ademas la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes. Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

[Establecida en 1832.] ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR de LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ungas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Venta de naranjas

Se engaña el fruto pendiente de este año en la huerta de Collina. Para tratar, en casa de su propietaria la Excm. señora marquesa de Guadalupe, # 4

Traspaso. Se hace desde

el día del establecimiento de la calle de San Fernando núm. 27, frente á la librería del «Diario de Córdoba», y se hace barato de cosas, corbatas, cuellos y puños de señora y caballero, perfumería, jabones, petacas, imparibles, flecos y apremones, paraguas, medias y calcetines, y otros varios artículos, ocupando los guantes. # 8-7

Afrechos y salvados. Se venden de la mejor clase y á precios arreglados, plaza de San Nicolás de la Villa núm. 16. # 4-4

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de la huerta de la Cruz, situada en el partido del Arsenal, de este término. Para tratar, calle de Cabezas núm. 13. # 1-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa calle de Pompeyos núm. 7: para tratar, en la misma. # 4-1

Aviso. En la calle de Armas núm. 26, se arrienda un piso con cocina. En la misma casa darán razon. # 4-4

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa núm. 6 calle de Fernando Colón (antes Cruz). Para tratar en la inmediata núm. 4 de la misma calle. # 4-1

Pérdida. De la hacienda de Albará, término de Almodóvar del Río, se ha extraviado en la pasada montana una cochina de cría, de tres años, y un cochino primal, herrada la cochina en el jamao derecho con una O, y ambos señalados de las orejas. Se suplica al señor labrador ó ganadero en cuyo ganado están ó sepa su paradero, se sirvan avisar á su dueño en la calle de Convalencia, hoy Medias Corelia, 2, el que lo agradecerá y gratificará. # 8-1

Venta de naranja. En subasta privada, y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Instituto señor marqués de Villaverde, se vende el fruto pendiente en la huerta de San Antonio, pudiendo los que se interesen en oír hacer las proposiciones que gusten desde el día hasta el 28 del corriente mes de Febrero, y hora de la 2 de la tarde, en que se celebrará el remate. El señorío se reserva el derecho de aceptar ó no las proposiciones que se le hagan. # 4-1

PERDIDA. Se suplica á la persona que se hubiese encontrado una pulsera con seis piedras engarzadas en oro, se sirva entregarla en el Gobierno militar, donde se le gratificará así lo desea. # 8-1

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas número 8, 14 2.º y 14 3.º, calle Heróclia, en la plazuela de San Nicolás de la Villa, y la núm. 3 calle Fortería de Santa Clara. En el número 16 de dicha plazuela, vive su dueño. # 4-1

Garbanzos. Se venden limpios y de buen tamaño, apropiado para sembrar. Puerta del Ierodo núm. 4 darán razon. # 8-1

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones desde el día, bien por separado unas de otras, bien por departamentos de dos ó más, con entera independencia entre sí, y con amplias y espaciosas galerías de desahogo, á precios equitativos, en la casa número 111 calle del Sol. En la misma darán razon. # 8-1